

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Patricio obispo y santa Gertrudis.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Á LA PRENSA, Á LA OPINION PÚBLICA y al gobierno.

Los representantes de los periódicos de Madrid que suscriben se han reunido á conferenciar acerca de los derechos é intereses de la prensa, alarmados por los procedimientos que en los últimos días se están planteando, y especialmente por los repetidos embargos que la autoridad judicial ha decretado y el ministerio de la Gobernacion y la administracion de correos llevado á efecto.

Los escritores públicos, con esta desagradable ocasion reunidos, han estado unánimes para reconocer la gravedad del peligro que esta manera de tratar á la prensa envuelve para la existencia de las empresas periodísticas y para la libertad de escribir de que ningun español puede ser privado sin infraccion manifiesta del artículo 17 de la Constitucion de la monarquía. Sus dictámenes discreparian probablemente si entre ellos se discutiese, ya acerca de las ventajas ó inconvenientes de que la prensa sea juzgada por las mismas leyes y trámites que los reos de delitos comunes, ya respecto de la legalidad constitucional con que en el código penal pudo ser introducida una legislacion especial para la prensa, ya acerca de otras cuestiones interesantes de doctrina política y de derecho constituido; pero respecto de la conveniencia de establecer el Jurado y de lo que forma el objeto de su reunion, que es la amenaza contra la libre emision del pensamiento contenido en la costumbre de secuestrar en las oficinas de correos las ediciones destinadas á las provincias, no hay ni puede haber mas que una absoluta unanimidad de pareceres en todos los que examinen el asunto con ánimo desapasionado y con suficiente conocimiento.

Ni las doctrinas propias del sistema preventivo, ni las del represivo, ni el espíritu y la letra de la Constitucion y del Código penal vigentes, son compatibles con el trámite del embargo de los periódicos en la forma en que se está ejecutando. Reune todos los inconvenientes de todos los métodos conocidos, sin tener ninguna de las ventajas. La previa censura no colocaba á las empresas periodísticas en la imposibilidad de enviar una edicion á sus suscritores de provincias. La ley preventiva de 1857 fijaba expresamente los únicos cuatro casos en que la recogida estaba autorizada. Mas el rigor de las penas á que por las leyes actuales están espuestos los escritores, rigor en algunos casos incomparablemente mas severo que el de cualquiera de las legislaciones especiales conocidas ó proyectadas, evidentemente no ha podido ser aceptado por el legislador ni por ninguna escuela, sino como compensacion de una amplísima libertad de emitir y circular toda clase de ideas, libertad que no existe para el periódico que uno. dos. cuatro días seguidos es secuestrado antes de llegar á manos de los suscritores que previamente le han pagado.

Por tanto, los representantes de los periódicos que suscriben, sin perjuicio de utilizar todos los recursos legales que procedan para hacer que sus derechos y sus intereses sean respetados, protestan ante el país, ante la prensa toda, ante el Gobierno, que sienten profundamente lastimado por los procedimientos que contra la prensa política se están planteando el derecho de escribir y publicar sus ideas, que consignan los artículos 17, 22 y 23 de la Constitucion de la monarquía; y que si continuara desarrollándose el sistema que tiende á reunir las incómodas medidas preventivas llevadas hasta la exageracion con los rigores de la penalidad que en el sistema represivo deberian ser compensacion de las facilidades casi absolutas dadas al escritor, la imprenta política quedaria enteramente á merced de la administracion pública y en condiciones incompatibles con su libertad y con el decoro del Gobierno constitucional.

A los depositarios del poder y á los encargados de la administracion de justicia toca, pues, adoptar las medidas que, sin procurar la imposibilidad de los delitos que por medio de la prensa puedan cometerse, conserven íntegras las garantías otorgadas por la legislacion vigente.

Madrid 8 de Marzo de 1872.—Por «La Esperanza,» José María Fauró.—Por «La Epoca,» Ignacio José Escobar.—Por «Las Novedades,» Raimundo Fernandez Cuesta.—Por «El Diario Español,» Dionisio Lopez Roberts.—Por «La Discusion,» Bernardo García.—Por «El Pueblo,» Pablo Nougés.—Por «La Política,» Adolfo Mentaberri.—Por «El Cascabel,» Carlos Frontaura.—Por «Gil Blas,» Luis Rivera.—Por «La Nacion,» Cristóbal Pascual y Genis.—Por «El Imparcial,» Mariano Araus.—Por «El Universal,» Augusto Suarez Figueroa.—Por «La Igualdad,» Carlos Martra.—Por «El Tiempo,» Pedro Elices.—Por «El Correo Militar,» Melchor Pardo.—Por «El Volante de Madrid,» Francisco Cañamaque.—Por «El Jurado,» Eduardo Benot.—Por «La Tertulia,» Juan Manuel Martinez.—Por «La Revolucion Social,» Fernando Garrido.—Por «La Reconquista,» Valentin Gomez.—Por «El Combate,» Francisco Córdova Lopez:

De La Tertulia:

Noticias Generales

De EL ISLEÑO.

EJECUCIONES EN SATORY.

El día 23 sufrieron la última pena en Satory, á una hora de Versalles, Verdaguer, Herpin-Lacroix y Lagrange, los tres asesinos de los generales Clemente Thomas y Lecomte.

Hé aquí los pormenores que precedieron á las ejecuciones.

Verdaguer, que acababa de restablecerse de una terrible enfermedad que lo tuvo á las puertas de la muerte, habia vuelto á ingresar en la cárcel de Versalles. A las tres del día mencionado entraron en su prision el director del establecimiento, un sacerdote y un médico, para darle la funesta noticia de que habia llegado el momento de cumplirse la justicia humana. El prisionero habia dormido como de ordinario la noche antes.

Cuando le manifestaron la triste mision que llevaban, tuvo un momento de estupor, pero se puso en breve.

—¡Es posible...! ¿Después de tanto tiempo? dijo dirigiéndose al sacerdote, y añadió:

—Yo habia creido que me conmutarian la pena.

Después habló de su esposa, de sus hijos, escribió varias cartas y pidió de comer.

Herpin y Lagrange, que se hallaban en la prision militar, fueron trasladados aquel día á la cárcel de Versalles y colocados en calabozos inmediatos al de Verdaguer. Pidieron al director que se les diera algun alimento, comieron con gran apetito y escribieron á sus familias algunas cartas llenas de sentimiento y en las cuales manifestaban el deseo de que no vengasen su muerte; después se pusieron á fumar filosóficamente, esperando la hora de la ejecucion.

El abate Follet prestó á los tres los últimos consuelos de la religion, que recibieron contritos y resignados. Después estuvieron peinándose y cepillando la ropa. A las cinco y cuarto llegó, al frente de dos escuadrones, el comandante de estado mayor Collin, encargado por el general Appert de conducir los presos, que le fueron entregados.

Verdaguer dió gracias con efusion á los carceleros por haberle asistido en su enfermedad y manifestó al director su agradecimiento por haberle tratado con benevolencia.

Los tres reos salieron entre dos filas de gendarmes, procurando aparecer serenos y mostrar á los soldados que sabrian desafiar impávidos la muerte hasta el último instante, Verdaguer subió en el primer coche con el doctor Berigni, que le habia asistido durante su enfermedad; Herpin en el segundo con el abate Follet, y Lagrange en el último, entre dos gendarmes.

Los tres coches partieron á galope, siguiendo la escolta que los precedia. A las seis y media llegaron á Satory. En el plano del ligono, cubriendo una superficie de cerca de 1,800 metros cuadrados, estaban repartidos en grupos los regimientos acampados en Satory y en sus cercanías.

En el lugar destinado á las ejecuciones se habian colocado tres estacas de madera blanca de un metro de altura, distantes doce una de otra, y que marcaban el sitio designado á cada uno de los condenados.

A las seis y media un rumor confuso anunció la llegada del fúnebre cortejo; sonaron clarines y tam-

bores, y los tres coches fueron á colocarse á unos veinte metros de los maderos.

Los reos bajaron en el orden siguiente:

Verdaguer se colocó á la izquierda del terraplen donde estaban enclavadas las estacas, segun se viene de Versailles; Herpin Lacroix en el centro, y Lagrange á la derecha. Dos gendarmes custodiaban á cada uno de ellos.

La dudosa luz del alba alumbraba esta escena lúgubre.

Verdaguer era de pequeña estatura, rostro sombrío; llevaba pantalon de guardia móvil, un paletot de color castaño y gorra.

Herpin llevaba pantalon negro, gaban oscuro y gorra.

Lagrange iba vestido de negro y con un sombrero redondo grasiento, que arrojó á sus piés al llegar junto á la estaca.

Allí, apoyados de espaldas en los postes fatales, oyeron la sentencia, que les fué leída en voz alta. «En nombre del pueblo francés, el 19 de noviembre de 1871, el sexto consejo de guerra de la primera division militar ha pronunciado el juicio siguiente. Se condena á Verdaguer á la pena de muerte.»

Acto continuo varios hombres se acercaron á los reos para vendarles los ojos, Lagrange se opuso á ello primero; pero á una observacion que le hizo el doctor, consintió, diciendo:

—No es por fanfarronada, doctor; pero hacedme el favor de tomarme el pulso, vereis que tranquilo está.

Ya con los ojos vendados, Verdaguer se hincó de rodillas, Lacroix permaneció de pié sin dejar de fumar, y Lagrange apoyado en su estaca.

Los pelotones se acercaron hasta ponerse á ocho metros de los reos; los ayudantes levantaron al aire simultáneamente sus espadas. A esta señal siguió una descarga semejante á la que produce el disparo de las ametralladoras, y los tres hombres cayeron. Verdaguer recibió casi toda la descarga en la cabeza; Lacroix recibió cinco balas en medio del pecho, y Lagrange tres en el estómago. Los dos últimos se agitaban aun convulsivamente. El doctor, que se acercó á ellos, manifestó que Verdaguer habia muerto en el acto; pero que Lacroix y Lagrange respiraban aun: Despues de algunas dudas y vacilaciones, los dos sargentos mas antiguos se destacaron de las filas, y dispararon sobre aquellos infelices apuntándoles á la cabeza.

La justicia humana quedó cumplida.

Ignoramos el fundamento que tenga la siguiente conversacion diplomática entre el general Sickles y el corresponsal de «El Herald», de que da cuenta este periódico:

«¿Que resultado tendrán á juicio de V. los asuntos de Cuba, general?»

—Recelo que al fin nos producirán disgustos aunque otros opinen lo contrario. España vuelve la vista en tiempo en que dominaba toda la América, cuyas posesiones la han ido abandonando una á una, imitando en esto la conducta de la América del Norte, y no puede resolver á creer que nosotros tengamos derecho para intervenir la cuestion de sus Antillas. Señala con el dedo á Méjico, Venezuela, Colombia y otras de las repúblicas y nos dice: «Mirad lo que produce vuestro sistema de gobierno: revoluciones, fanarquía, asesinatos y otras cosas parecidas Cuba es rica y prospera y produce 200 millones de pesos cada año. Sus habitantes visitan vuestro país, gastan allí su dinero á manos llenas, vuelven imbuidos en vuestras perniciosas doctrinas, é inmediatamente crean revoluciones.» Luego dice á Cuba una cosa parecida, y señalándo-

le á Méjico, Venezuela, etc., añade: «Mira que bien marchas bajo mi tutela, tú prosperas y debes estar satisfecha: así: toma un dulceillo, hija mia, siéntate y pórtate bien.» Pero los cubanos son demasiado fuertes para ser subyugados, y los españoles demasiado fuertes para ser vencidos, y la revolucion, por consiguiente, se hace crónica.

—Entónces, general, ¿cree V. que nuestro gobierno intervendrá al fin en los negocios cubanos?

—Ya lo vé: España está haciendo muchas locuras, deteniendo y abordando nuestros buques; apriionando á ciudadanos americanos destruyendo propiedades, etc., por cuyos hechos ha ofrecido dar satisfaccion y restituir ámpliamente á los perjudicados. Hay una comision en Washington que atiende en estas materias, y de sus relaciones deduzco que la suma de los daños excederá á la de las reclamaciones del «Alabama.» De aquí nace naturalmente esta pregunta: ¿cómo pagar á España? Estoy de que para enero de 1873 tendremos una cuestion española.

—¿Y V., va á quedarse aquí ó regresa á España?

—Yo volveré á España de aquí á un mes para enviar desde Madrid mi dimision y recoger á mi madre y á mi hija, que las he dejado allá; de suerte que para el de agosto, estaré de nuevo, y es probable que no hiciera este viaje si no fuera por recoger á mi familia.»

Dudamos que haya exactitud en esta conversacion, porque el general Sickles, que ha aprovechado su estancia en España para modificar alguna de sus opiniones, no puede haber dicho que España vuelve la vista á la época en que dominaba toda la América, cuando es bien notorio que en España la opinion dominante tiende á ocuparse muy poco ó nada de los Estados americanos que un dia fueron provincias suyas limitándose á cultivar las relaciones comerciales. Los Estados-Unidos, por su parte, lejos de tener motivo para formular quejas contra España, nos han visto siempre deferentes lo mismo durante la guerra de sucesion que despues, y fuertes con nuestro derecho, pero deseosos de no suscitar complicaciones. Si la guerra es crónica en la isla de Cuba, atribúyase á que en metrópoli no hay gobiernos estables, pero no á la fortaleza de los cubanos, que no la han demostrado sino para vivir ocultos en los bosques.

Dice el general Sickles que de aquí á un mes volverá España para enviar su dimision y recoger su familia. Nosotros estamos seguros de que entónces, sino lo hace antes, rectificará opiniones que «El Herald» le atribuye.

De *El Imparcial*:

Escriben de Francia al «Diario de Barcelona» que las noticias que se han publicado sobre abolicion en Francia del derecho diferencial de bandera contra los buques españoles son incompletas. Segun escribe una respetable casa de Marsella, el recargo quedará subsistente en la parte más trascendental, esto es, para todas las mercancías importadas ó que se importaren en Francia en buque español, exceptuándose tan solo «las que procedan de la Peninsula é islas Baleares;» es decir, que todos los efectos que se importaren en Francia en bandera española, procedentes de nuestras Antillas y de todos los puertos de Ultramar, como por ejemplo, los azúcares, cafés, cueros, etc., y los que procedan de puertos extranjeros de Europa, continuarán sufriendo en Francia el gravamen del derecho diferencial, mientras que en España se continúa, por el contrario, recibiendo sin excepcion á los buques franceses al igual de los españoles, «cualquiera que sea su procedencia.»

Desde la una y media de la tarde se hallan reu-

nidos en casa del Sr. Ruiz Zorrilla los Sres. Nocedal, representante del partido carlista; Barzanallana, conde de Heredia Espinola y Estéban Collantes por el partido moderado; Figueras, Castelar, Pi, Chao, Rispa y García Lopez, por el republicano, y los Sres. Ruiz Zorrilla, Martos y Montero Rios, por el radical, para empezar los trabajos de combinacion de fuerzas electorales.

Segun nuestras noticias, cada una de las partes coaligadas presentará los datos á los comités provinciales y los candidatos proclamados ó aceptados en los distritos por cada uno de los partidos políticos, y en vista de ellos resolverá quien debe ser el único candidato de la coalicion, al cual se recomendará por una circular colectiva.

A juzgar por los trabajos previos que ya tenían hechs cada uno de los partidos, dentro de tres ó cuatro dias quedarán terminadas las candidaturas de 32 provincias, de las que se esperan 180 diputados seguros y 90 senadores.

15 Marzo de 1872.

A pesar del fresco viento y mal caris salí ayer tarde para Palma el vapor-correo «Mahonés,» sin duda por ser aquel en popa, pero aun así les parecería atrevida la salida á algunos pasajeros, que resolvieron no embarcarse. Quiera Dios que el nuevo mal tiempo no lo sea bastante para impedir mañana la venida del «Menorca,» dejándonos de nuevo sin correo.

Es de temer que el fresco Norte levantado en la tarde de ayer, que ha soplado toda la noche y sigue hoy mas récio, comprometa si dura la cosecha de habas, cuando menos, que tan lozana se presentaba. Por fortuna algun chubasquillo de reparada lluvia que cae de cuando en cuando neutraliza en parte los destructores efectos de dicho viento, que cuando es seco deja los sembrados completamente quemados, y en particular los habares, por ser de las plantas mas delicadas.

La «Crónica de Menorca» con su destornillado criterio nos dirige en el número de hoy, porcion de preguntas tan oportunas y razonables como todas sus frailunas producciones. Es de ver como involucrando materias, hace mezcla de cuestiones de *municipio*, que así tiene la manía de llamar al Ayuntamiento, con votos para diputado, denuncias de sus escritos, coaliciones políticas, catedráticos salientes y entrantes etc., etc.

Diríjase el cólega, si quiere andar cuerdamente, con cada pregunta á quien deba y abandóne el sistema de galimatías, á que és tan aficionado.

Nosotros censuramos la repugnante manera con que atacó la «Crónica» á una Corporacion legalmente constituida, sin defender en lo mas mínimo los actos de la misma, que eran objeto de los groseros é inusitados ataques del falso órgano religioso; y le dijimos que sus inconveniencias recaian mas bien contra él que contra los atacados, porque los periódicos decentes que para el público salen á luz tienen el deber de hablar siempre con decoro, dignidad y decencia. ¿Qué tiene que ver «El Constitucional» con la destitucion del Pbro. D. Francisco Cardona de su cargo de catedrático? Y cuando sobre ella se limitó nuestro diario en otra ocasion distinta á significar temores de que aquella destitucion en el transcurso del año pudiera dañar mas á los discípulos que al maestro destituido, sin detenerse en aplaudir ni censurar el hecho, ¿á qué nos viene ahora la desdichada «Crónica» con preguntas tan

impertinentes como ridículas?

Si cree el cólega que el Ayuntamiento se constituye en juez y parte, acuda donde corresponda, que nosotros nada tenemos que ver directa ni indirectamente con los actos del Ayuntamiento, sobre los cuales es por demas tanto interrogarnos.

Si le parece que no podia el Ayuntamiento nombrar un maestro de instruccion primaria, no de *primeras letras*, para sustituir á un capellan en el cargo de catedrático, que lo censure ella, ó vaya contra tal acuerdo á donde le parezca, y no se estravie haciendo al «Constitucional» preguntas inútiles sobre hechos que á ninguno de sus redactores incumben.

Por nuestra parte solo podemos decirle que lo que es capacidad la reconocemos, y nos consta que la tiene D. José Hospitaler, sin que en manera alguna podamos negarla al Sr. Cardona.

Y además, no es cierto, segun nuestros informes, que el Sr. Hospitaler haya sustituido en nada al ex-Director y catedrático del instituto de segunda enseñanza. D. José Hospitaler se ha encargado de la asignatura de Retórica y Poética que desempeñaba el Dr. D. Lorenzo Pons, Pbro., quien habia hecho dimision de este cargo. Pero no es extraño incurrir «La Crónica», á pesar de su sabiduría y *religiosidad* en tamaña inexactitud, porque demostrado tiene que este suele ser su elemento natural; y está visto que la muy beata es incorregible en sus pecadillos.

* * *

Copiamos de «El Menorquin» de hoy el siguiente suelta local:

«El famoso y afamado autor de los cabos sueltos de «La Crónica de Menorca», se despide antier del público con la misma *gracia y donaire* que han revelado todos sus escritos publicados en descrédito del buen sentido, de la moral, de la gramática y de la literatura.

Sentimos que para *honra y gloria* de los neos no continúe en la *noble* terea que habia emprendido de censurar lo bueno y ensalzar lo malo.

Seale la tierra.... pequeño pedestal, para tan elevado ingenio.... de las sacristías.»

En verdad nosotros tambien sentimos perder la diversion que nos causaba la lectura de los incomparables *cabos sueltos*. ¡Qué lástima!

* * *

En el dia de ayer quedó sin ningun preso la cárcel de este partido, lo cual como dijimos en uno de nuestros anteriores habla muy alto en favor de esta isla.

* * *

Robo. En la noche de ayer se verificó uno de cierta cantidad de dinero en una casa de la calle de S. Manuel, sin que sepamos hasta ahora, se haya descubierto ratero alguno.

* * *

CÍRCULO LIBERAL,

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo 17 del actual á las 8 de la noche.

Varietades.

JAMES FISK.

El famoso coronel de milicias James Fisk, propietario de un gran teatro, de una línea de vapores y casi único usufructuario de los productos del ferrocarril del Erie; el arriesgado especulador que hizo una fortuna en el memorable pánico del viernes 24 de setiembre; el hombre, en fin, á quien no alcanzaba la mano de la justicia, dejó de existir á las once de la mañana del domingo 7 de enero en el

hotel Gran-Central, á consecuencia de dos balazos que el dia anterior á las cuatro de la tarde le disparara á traicion su ex-sócio, rival y enemigo Edward S. Stokes, al tiempo de subir por la escalera del mismo edificio.

La breve y ruidosa carrera del finado colocan su asesinato en una categoría mucho más elevada que todos cuantos hasta aquí ha presenciado esta gran metrópoli.

James Fisk nació en Bennington, Vermont, el año de 1832. Siendo su padre un vendedor ambulante, su educación fué muy imperfecta. No bien salió de la escuela acompañó á su padre en sus peregrinaciones. A los 17 años se colocó con un director del circo y domador de fieras. A los 25 abandonó esta vida y emprendió el oficio de su padre. Sus ventas se estendieron tanto, que una firma de Boston determinó comprarle sus negocios y dejarlo de agente. Al estallar la guerra fué á Washington con una gran partida de cobertores, comidos de la polilla, é hizo que los agentes del gobierno se los comprasen á un precio muy subido, formando un contrato para proporcionarles muchos más. Por esta brillante operacion fué admitido como sócio, y poco despues le dieron 64 000 pesos por verse libre de él.

Durante la guerra se dedicó á un comercio ilícito en algodón, estableciéndose en Boston. Dos años despues estaba arruinado y vino á Nueva York, en donde abrió una oficina de corredor. Al principio le fué mal; mas con la proteccion de Daniel Dlew principió á prosperar rápidamente.

A poco logró introducirse en la directiva del Erie y más tarde se hizo director y casi dueño absoluto, comprando la legislatura de Albany y algunos jueces de Nueva-York. Desde entónces su ambicion no conoció limites. Se hizo nombrar coronel del noveno regimiento de milicias de Nueva-York, compró líneas de vapores, fabricó un suntuoso teatro y dominó la Bolsa en varias ocasiones.

Dos ó tres rasgos de su vida nos darán á conocer su verdadero carácter. En una ocasion vendió á plazo acciones del ferrocarril del Erie por el valor de muchos millones, y enseguida principió á emitir nuevas acciones, sin necesidad, sin autorizacion y sin aviso previo. Los accionistas le pusieron inmediatamente un entredicho; pero el pidió una contra-orden á uno de los jueces y completó la emision. De este modo bajaron extraordinariamente las acciones y pudo entregár las que habia vendido, comprándolas á un precio muy inferior. Con esa operacion realizó una procion de millones.

Cuando en 24 de setiembre de 1869 bajó de repente el oro, á causa de la venta de cinco millones que el gobierno puso en el mercado, Fisk repudió las órdenes que habia dado á sus corredores, despues de haber aceptado las que le favorecian. De este modo ganó una porcion de millones, pero contrajo nuevos pleitos que aun no han terminado.

Entre todas estas cualidades brillabau con no menos esplendor que ninguna otra la caridad.

No sabia negar generoso socorro al que se lo pedía, y cerca de él nadie pasaba necesidad. Cuando el incendio de Chicago envió carretones por las calles á recoger limosnas para los necesitados. Desde el primer momento ofreció conducir libre de gastos todo lo que quisiesen enviar á la desolada ciudad, y los trenes volaban en rápida sucesion cargados de víveres.

Fisk era un genio en que estaban amalgamadas grandes faltas con grandes virtudes. Su trágico y doloroso fin hará olvidar aquellas y grabará mas profundamente estas. Su muerte ha sido tan generalmente sentida como condenado su asesinato.

Edward S. Stokes, antiguo sócio suyo, fué una

de sus víctimas. Por celos con miss Mansfield lo hizo arfestar hace un año, y despues rehusó devolverle 200.000 pesos que reclamaba y por los cuales le seguia pleito. Gastados 38.000 pesos en abogados sin haber conseguido hacer someter á la mano de la justicia al omnipotente Fisk, Stokes estaba medio desesperado. El sabádo despues de salir del tribunal, supo que su ex-sócio habia sacado una orden de arresto contra él y la Mansfield. Exasperado con este golpe mas, esperó á Fisk en la escalera del Grand-Central hotel, y le disparó dos tiros seguidos. La primera bala entró en el abdomen y la segunda en el brazo izquierdo. Preso Stokes por la gente del hotel, lo reconoció como su asesino y una vez hecho el testamento, los médicos le dieron morfina hasta insensibilizarlo. Su señora llegó el domingo por la mañana de Boston, donde vivia, pero á causa del estupor en que se hallaba, no pudo reconocerla. Expiró á las diez y 45 sin recobrar el conocimiento y sin convulsiones. Así terminó la corta vida de un hombre cuyos escandalos, prodigalidad, beneficencia y riquezas lo han hecho notable en uno y otro hemisferio.

El asesino está en la cárcel esperando la accion del gran jurado.

(De *El Imparcial*)

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuer. sobre 1 rs. cuadrado en kilg.
	Max.	Min.						
7	753'	177	12'2	93	09'	1	sse fres	5
8	751'	16'	12'5	90	01'	1	se »	4'



DOÑA ANTONIA CARRERAS DE CUETO,

Falleció en el dia de ayer.

(Q. E. P. D.)

Su desconsolada hija, hijo político, hermanos y demás familia suplican á los amigos y conocidos se sirvan tenerla presente en sus oraciones.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de la prensa local asociada.

Vallecas 15. (5:50 tarde.)

Recibido en Mahon 16 (8:14 mañana.)

Desmientese se trate de aplazar las elecciones.

Los ministeriales del distrito del Centro han acordado votar para diputado al general Espartero.

Se dice que en algunas provincias se rechaza la coalicion.

Bolsa 3 por ciento 27'10.

(Fabra.)

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Debiendo proveerse una plaza de suplente de sereno de esta ciudad, se hace público en este periódico á fin de que las personas que se consideren con la suficiente aptitud para desempeñarla, puedan presentar sus solicitudes en la Secretaría municipal dentro el término de ocho días. Mahon 13 marzo de 1872.--Francisco de A. Pons.

Con arreglo á la disposicion 3.ª de la circular del señor Gobernador de esta Provincia fecha 16 de Febrero último inserta en el Boletín oficial num.º 783, desde hoy al 25 del actual formará esta Alcaldía los libros talonarios de que trata el artículo 18 de la ley electoral y se repartiran á domicilio las cédulas para la comision del sufragio.

Lo que se inserta en este periódico en cumplimiento á la espresada disposicion. Mahon 15 de Marzo de 1872.--Francisco de A. Pons

AL DIARIO DE BARCELONA

admite suscripciones su corresponsal en Mahon D. B. Sintes, en la imprenta de D. M. Parpal, calle del Bastion 39, al precio de 48 Rvn. trimestre, satisfaciendo el importe por adelantado.

NOTA.—Tambien se admiten anuncios, comunicados, reclamos, etc., etc., para mandarlos insertar en el «Diario de Barcelona.»

Para alquilar.

Lo está la casa de la calle de S. Juan núm. 18 propia para un casino. Informarán en la misma de 3 á 6 de la tarde.

Se desea comprar una casita de poco coste en Mahon si acomodan las condiciones.

Deyá 30 informarán.

En venta.

Lo está la casa de la Plaza Arravaleta num. 3, con condiciones ventajosas al comprador; para su ajuste pueden verse con su dueño que vive en la misma.

Lo está un panteon número 19 del cementerio público de esta ciudad. En esta imprenta daran razon de su dueño.

TEATRO.

LA ARTÍSTICA. SOCIEDAD DRAMÁTICA.

Esta sociedad dará el domingo dia 17 su cuarta funcion, bajo las mismas condiciones que la anterior.

Dicha suscripcion queda abierta en el despacho del mismo Teatro de esta ciudad.

El sorteo de los palcos se celebrará el dia 17 á medio dia.

Mahon 15 Marzo de 1872

EL PRESIDENTE,

Pablo Fábregues.

LIBRERIA MAHONESA.

CALLE NUEVA NÚMERO 7.

En este establecimiento se admiten suscripciones á toda clase de obras y periódicos, se sirven encargos con prontitud y se encargan de encuadernaciones á precios módicos.

Acaba de recibirse una coleccion de obras á precios sumamente módicos, entre ellas deben mencionarse: «La Iglesia Romana y la revolucion, Amadis y Guila, historia de las Cruzadas, id. de la Monarquía, Obras de Quevedo, Francisco de Bretaña, La Pagana, La Arancana, los tres Mosqueteros, Veinte años despues, el Vizconde de Bragelona, Tres dias en Monserrat, la Bruja del Mar, Persiles y Segismundo y otras que seria prolijo enumerar.

Acaba de recibirse tambien el prospecto y primer cuaderno de un

TRATADO

DE

POLICIA Y ORBAS PÚBLICAS URBANAS EN EL CONCEPTO DE SU LEGISLACION ANTIGUA Y MODERNA.

por

Don Modesto Fossas Pi.

Se publicará por cuadernos que contendrán cuando menos ochenta páginas, los cuadernos serán en número de siete, la publicacion durará unos seis meses.

Á DOS PESETAS EL CUADERNO.

Para mas detalles puede verse el primer cuaderno y prospecto que está de manifiesto en esta librería.

MEMORIAS

PARA SERVIR Á LA HISTORIA DEL JACOBINISMO,

ESCRITA EN FRANCÉS.

por el Abate Barruel y traducido al castelano por Fr. Raimundo Stranch y Vidal.

Se ha recibido la entrega sesenta y siete de la interesante obra,

HISTORIA

DEL MEMORABLE SITIO Y BLOQUEO DE BARCELONA

Y HEROICA DEFENSA DE LOS

FUEROS Y PRIVILEGIOS DE CATALUÑA,

EN 1713 Y 1714.

Esta obra se publicará por entregas de 8 páginas en foleo al precio de MEDIO REAL LA ENTREGA EN TODA ESPAÑA.

Cada semana se repartirá un cuaderno de cuatro entregas, impresas en buen papel y buenos tipos, que se estrenan en esta obra.

LA HISTORIA DE ESPAÑA Y DE SUS INDIAS,

por Don Victor Gebhart.

que publica en Barcelona el conocido editor D. Luis Tasso; en esta librería se admiten suscripciones, como tambien á todas las que publica esta casa editorial. Si alguna persona tuviese alguna obra incompleta de otra Casa y quiere completarla, dando aviso en esta librería le será completada con la mayor prontitud.

ARANJAT.

En la Confitería calle Moreras número 3, se vende de dicho dulce á 27 céntimos la libra. Es de muy buena calidad.

BARATURA SOLO POR OCHO DIAS.

En el establecimiento de Jaime Anglada calle de la Iglesia número 7 se encontrarán paños, lanillas, córces para trajes, paños de invierno y varios otros géneros á precios mas baratos que los de Fábrica.

LIQUIDACION.

En la calle del Castillo núm. 11, Establecimiento de D. Gregorio Fernandez, se venden todo este mes, á precios mas baratos que en las fábricas actualmente, todos los géneros de lana, tanto los de Señora como los de Caballero.

SIRVIENTA.—En esta imprenta informarán de quien necesita una algo anciana.

Mahon 1872 : Tipografía de Miguel Parpal, Bastion 39.